

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CSP.

Nº 1619

Secc. 1a.

LAS CONDES, 02 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : el Decreto Sección 1º N° 1368 de fecha 13.04.2012, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre del 2004 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de fecha 20.12.2010.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1368 de fecha 13.04.2012, en el sentido de aumentar horas Nocturnas, de días Sábados, Domingos y Festivos, mes de Abril al funcionario que a continuación se menciona:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
ADMINISTRADOR MUNICIPAL OMAR SAFFIE LAMAS	-	05

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1368 de fecha 13.04.12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO M.
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- SECRETRARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Departamento de RRHH
Contraloría
Administrador Municipal
Oficina de Partes
Archivo.